

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-752
Salta, 21 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.585/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19º de la Resolución CS N° 350/87.

Que han registrado su inscripción los postulantes: Stravos Nicolás Solá, Fernando Faraldo y Oscar Rogelio Salas.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ACEPTAR** a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central.

- 1. STAVROS NICOLÁS SOLÁ**
- 2. FERNANDO FARALDO**
- 3. OSCAR ROGELIO SALAS**

D.N.I. N° 34.242.199

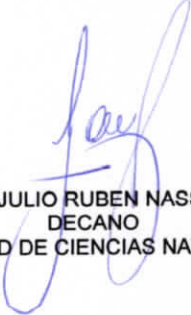
D.N.I. N° 25.662.232

D.N.I. N° 35.935.038

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los postulantes, miembros del Jurado, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera, página de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES